



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 06 (A. S. N° 06 - 22/03/2024)  
**RESOLUCIÓN N° 173-00-2024**

**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES ACADÉMICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

San Lorenzo, 22 de marzo de 2024

### VISTO

La Nota de la Dirección Académica con Exp. N° 8024/2023, por la que eleva a consideración la propuesta de actualización de Aranceles Académicos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

### CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Ley N° 5633/2016, Que regula los aranceles en conceptos de legalizaciones, visados, expedición de certificados de estudios y diplomas realizados en las Universidades, Institutos Superiores, y los Institutos de Formación Profesional del tercer nivel de carácter público; La Resolución N° 441-00-2016, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES ACADÉMICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y su modificatoria Resolución N° 521-00-2018; La Resolución de Consejo Directivo N° 04-00-2024, que REMITE a Comisión de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo, la propuesta de actualización de Aranceles Académicos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para su consideración y dictamen; El Dictamen de Comisión con parecer favorable para la propuesta de actualización de aranceles académicos;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

173-01-2024 **APROBAR** los Aranceles Académicos para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	COSTO
<b>Actualización de certificado de estudios</b>	
De grado y postgrado	50.000 Gs
De fotocopias de Plan de Estudios de grado (malla curricular)	50.000 Gs
<b>Certificado de Estudios</b>	
Certificado parcial de Grado y Postgrado	50.000 Gs
Certificado Completo Grado y Postgrado	50.000 Gs
<b>Autenticaciones</b>	
De fotocopias de Certificados de Estudios de grado y postgrado	50.000 Gs
De programa de Estudios de cada asignatura de grado	50.000 Gs
De programa de Estudios de cada asignatura de postgrado	150.000 Gs





"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES ACADÉMICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

<b>Constancias Internas</b>	
Para presentación de informe de Pasantía de Grado	20.000 Gs
Para presentación de Anteproyecto de Grado	20.000 Gs
Para presentación y defensa de Tesis de Grado, Plan de Estudios 2006	20.000 Gs
Para presentación y defensa de Trabajo Final de Grado, Plan de Estudios 2005	20.000 Gs
Para presentación y defensa de Tesis de Grado, Plan de Estudios 1997	20.000 Gs
Para presentación y defensa de Trabajo Final de Grado, Plan de Estudios 2013 y 2014	20.000 Gs
Para presentación y defensa de Trabajo Final de Postgrado	50.000 Gs
<b>Convalidaciones de Asignaturas/Módulos</b>	
De grado	400.000 Gs
De postgrado (cursos ofrecidos por la FCA)	300.000 Gs
De postgrado (cursos ofrecidos por otras unidades académicas)	400.000 Gs
<b>Constancias Académicas Externas</b>	
De Grado y Postgrado	50.000 Gs
<b>Fotocopias</b>	
Fotocopia de comprobante de pago de matriculación	20.000 Gs
Fotocopia de Plan de Estudios	50.000 Gs
Fotocopias simples de programa de Estudios de cada asignatura de grado y posgrado	20.000 Gs
<b>Traslados</b>	
Internos de la FCA	600.000 Gs
De otras facultades de la UNA	900.000 Gs
De otras Universidades del País	1.600.000 Gs
De Universidades del Extranjero	2.100.000 Gs
<b>Inscripción al concurso de Cátedras</b>	
Asistente por asignatura	600.000 Gs
Adjunto por asignatura	800.000 Gs
Titular por asignatura	1.000.000 Gs
<b>Trámites Académicos</b>	
Revisión de Exámenes Finales	20.000 Gs
Informe técnico de asignaturas homologadas y/o convalidadas de grado	50.000 Gs
Homologación de asignaturas entre carreras y Planes de Estudios (*)	50.000 Gs



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



Acta N° 06 (A. S. N° 06 - 22/03/2024)

**RESOLUCIÓN N° 173-00-2024**

Página 3

**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES ACADÉMICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

<b>Servicios de Biblioteca</b>	
Catalogación de Trabajos Finales de Grado y Postgrado	50.000 Gs
Revisión de Bibliografía o constancia de revisión de bibliografía de Trabajos Finales de Grado y Postgrado	30.000 Gs
Constancia de no adeudar devolución de materiales bibliográficos	20.000 Gs
<b>Admisión Directa</b>	
Para egresados de la FCA/UNA	1.500.000 Gs
Para egresados de otras Facultades de la UNA	2.500.000 Gs
Readmisión	2.500.000 Gs
<b>Prórroga de Permanencia</b>	
El doble del valor establecido para el Arancel de matriculación aprobado por el Consejo Directivo para cada Periodo Académico.	

(\*) Homologación de asignaturas:

- Estudiante (con más de una carrera en la FCA) que curse y apruebe asignatura en una carrera y solicite homologar otra.
- Estudiante con re-ingreso a carreras de la FCA que necesite homologar asignatura cursada y aprobada de ingreso anterior.
- Estudiante con cambio de Plan de Estudios, en carrera de la FCA, que solicite homologar asignatura cursada y aprobada del Plan de Estudios anterior.
- Egresado de la FCA, que cuente con admisión directa y solicite homologar asignatura cursada y aprobada en carrera anterior.

173-02-2024 **DEJAR** sin efecto toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

173-03-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar

  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

  
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VALLABA**  
Decano y Presidente